



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Número 224

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

- 10403 11218 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve de manera definitiva el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocado por Resolución de 10 de junio de 1999.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

- 10404 11253 Inicio de trámites de venta mediante gestión y adjudicación directas.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10404 11207 Anuncio de licitación de obras.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación del Gobierno

- 10405 11241 Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto «Addenda número 3, variante de Alhama de Murcia, en el oleoducto Cartagena-Puertollano», en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena

- 10405 11242 Notificación a interesados.
10405 11243 Notificación a interesados.

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

- 10406 11045 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

- 10409 11044 Expediente de ocupación temporal y servidumbre de terrenos. Expropiaciones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Inspección Provincial de Valencia

- 10409 11240 Resoluciones sancionadoras. Expte. 515/99.

Pág.

Pág.

III. Administración de Justicia

- Primera Instancia número Tres de Cartagena**
 10410 11100 Procedimiento de reclamación de crédito número 314/98.
- Primera Instancia número Tres de Cartagena**
 10410 11089 Juicio ejecutivo 391/1998.
- Primera Instancia número Ocho de Cartagena**
 10411 10963 Corrección de error.
- De lo Social número Dos de Cartagena**
 10411 11126 Autos número D-448/99, sobre despidos y extinción de contrato.
 10411 11127 Autos número D-453/99, sobre despidos y extinción de contrato.
- Primera Instancia número Uno de Cieza**
 10411 11113 Autos de juicio ejecutivo número 365/95.
 10412 11101 Juicio ejecutivo número 43/95.
- Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza**
 10412 11114 Autos de menor cuantía número 120/95.
 10413 11112 Autos de número 378/98.
- Primera Instancia número Dos de Murcia**
 10413 11124 Juicio ejecutivo número 352/99.
- Primera Instancia número Cuatro de Murcia**
 10414 11116 Autos de juicio ejecutivo número 208/88. Cédula de notificación y requerimiento.
 10414 11117 Autos de juicio ejecutivo número 28/95.
 10415 11110 Juicio ejecutivo número 251/98.
 10415 11055 Procedimiento Ley Arrendamientos Urbanos, número 181/99. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Cinco de Murcia**
 10416 11088 Procedimiento Art. 131 L.H., número 906/98.
- Primera Instancia número Seis de Murcia**
 10416 11093 Procedimiento Art. 131 L.H., número 761/1997.
- Primera Instancia número Siete de Murcia**
 10417 11125 Procedimiento verbal 284/98.
 10418 11123 Juicio ejecutivo número 16/98.
 10418 11102 Juicio artículo 131 L.H.

- De lo Social número Dos de Murcia**
 10418 11129 Proceso 420/99, sobre reclamación por despido.
- De lo Social número Seis de Murcia**
 10419 11128 Procedimiento 706/98, ejecución 3/99.
- Primera Instancia número Dos de San Javier**
 10420 11121 Juicio ejecutivo número 302/98.
- Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela**
 10420 11115 Autos número 271/95, artículo 131 Ley Hipotecaria.
- IV. Administración Local**
- Beniel**
 10420 11047 Cuenta general del presupuesto de 1997.
- Cartagena**
 10420 11247 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente Plan Parcial Sector La Aparecida 1.
- Mula**
 10421 11246 Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre la oposición libre para proveer una plaza de Ordenanza del Excmo. Ayuntamiento de Mula.
- Murcia**
 10422 11175 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros.
 10422 11178 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
 10422 11177 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
 10422 11176 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.
 10423 11179 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.
 10423 11180 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros.
- Ricote**
 10423 11048 Aprobado padrón de tasas de suministro de agua potable y alcantarillado.
- Totana**
 10423 11018 Aprobadas nuevas sanciones de circulación y seguridad vial.
- Yecla**
 10424 11248 Licitación contrato de obra «Acondicionamiento de calle comercial Niño Jesús».

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial				Internet Archivo Histórico			
Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	31.690	1.268	32.958	Anual	25.000	1.000	26.000
Ayos. y Juzgados	14.549	582	15.131	Ayos. y Juzgados	11.478	459	11.937
Semestral	23.809	952	24.761	Semestral	15.000	600	15.600

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

11218 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve de manera definitiva el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocado por Resolución de 10 de junio de 1999.

Por Resolución de 10 de junio de 1999, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, (B.O.R.M. nº 141, de 22 de junio de 1999), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud.

Tras la conclusión del proceso de valoración de méritos, y el examen de las reclamaciones planteadas, las Comisiones encargadas de la evaluación de los méritos aportados por los aspirantes han elevado a este Órgano propuesta de adjudicación de plazas.

A la vista de tales propuestas, y conforme a lo previsto en la Base Quinta de la Resolución de 10 de junio de 1999 por la que se convoca el referido concurso de traslados,

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios de las plazas convocadas por Resolución de 10 de junio de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, según consta en el anexo a la presente Resolución, desestimando las reclamaciones efectuadas contra la Resolución provisional de 3 de agosto de 1999, de la Comisión de Selección del concurso de traslados correspondiente al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares.

2º.- La toma de posesión en el nuevo destino y cese en el anterior se efectuará conforme a lo previsto en la Base Undécima de la Orden de 10 de octubre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos.

3º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de septiembre de 1999.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez.**

ANEXO

(RELACIÓN DE PERSONAL QUE OBTIENE PLAZA COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO FACULTATIVO DE MÉDICOS TITULARES, CUERPO DE DIPLOMADOS TITULARES DE ENFERMERÍA Y CUERPO DE MATRONAS DE ÁREA DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 1999).

CUERPO FACULTATIVO DE MÉDICOS TITULARES

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO	PLAZA ADJUDICADA Y CÓDIGO
JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ	FU01056A	MÉDICO Z.S. LA UNIÓN-MP00015
BERNARDINO PÁRRAGA SÁNCHEZ	FU00110A	MÉDICO Z.S. LORCA CENTRO-MP00064
MANUEL ÁNGEL MORENO VALERO	FU00101A	MÉDICO Z.S. ISAAC PERAL-MP00159
FRANCISCO BELDA MARUENDA	FU00975A	MÉDICO Z.S. ALQUERÍAS-MP00068
PURIFICACIÓN GÓMEZ JARA	FU01054A	MÉDICO Z.S. STª. Mª DE GRACIA-MP00013
JOSEFA MARÍN LÓPEZ	FU01050A	MÉDICO Z.S. MURCIA INFANTE-MP00039

CUERPO DE DIPLOMADOS TITULARES DE ENFERMERÍA

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO	PLAZA ADJUDICADA Y CÓDIGO
SALUSTIANO ÁLVAREZ PÁRRAGA	FU00844B	A.T.S. Z.S. MORATALLA-TK00067
ZOILA LIFANTE PEDROLA	FU00730B	A.T.S. Z.S. LA ALBERCA-TK00122

CUERPO DE MATRONAS DE ÁREA DE SALUD

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO	PLAZA ADJUDICADA Y CÓDIGO
MILAGROSA JORQUERA ALCANTUD	FU01217B	MATRONA Z.S. SAN JAVIER-LOS ALCÁZARES- MS00018

Murcia, 20 de septiembre de 1999.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez.**

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

11253 Inicio de trámites de venta mediante gestión y adjudicación directas.

Juan José Aroca Martínez, Jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, se han iniciado los trámites de Venta mediante Gestión y Adjudicación directas admitiéndose ofertas que cubran el tipo de subasta por haberse celebrado una única licitación y que asciende a 85.000.000 ptas, de los bienes propiedad del deudor Pinatar Club de Fútbol-Casino Cultural, C.I.F.:G30079942 y que a continuación se describirán.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación sitas en Murcia, C/ Villaleal, 2.

Se admitirán ofertas desde la publicación del presente edicto y hasta el próximo día 29/02/2000.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

LOTE ÚNICO: "URBANA: Trozo de terreno destinado a la edificación situado en el término de San Pedro del Pinatar, en las afueras del casco urbano de la población, de cabida mil quinientos ochenta y ocho metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados que linda, al frente con la carretera de Lo Pagán, derecha hermanos Gracia, Rafael Carrasco y Francisco Belchí, izquierda, carretera de las salinas y al fondo con el resto de la finca matriz de donde procede, de D^a Soledad Pérez Martos.

Obra nueva: Edificio construido sobre el terreno descrito en inscripción nº 1, destinado a local social que consta de planta baja y planta de piso en primera altura, cubierto de tejado. La planta baja ocupa una superficie edificada de seiscientos veintisiete metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a zona de jardinería y aparcamientos.

Finca nº 6.119, inscrita en el folio 101 y 102, libro no consta del Registro de la Propiedad nº 2 de San Javier."

- VALOR DE LOS BIENES: 85.000.000 ptas.

- CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES:
Ninguna.

- TIPO DE SUBASTA: 85.000.000 ptas.

Murcia a 31 de agosto de 1999.—La Directora de la Agencia Regional de Recaudación (P.A. Orden 28-11-97),
Encarna López López.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11207 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/99/0057.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento MU-530 de Archena a cruce con la C-415. Tramo: Yéchar-Cruce con la C-415.

b) Lugar de ejecución: Mula (Murcia).

c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 310.730.505 pesetas (1.867.528 euros)

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 12.429.220 pesetas (74.701 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: Calle Puerta Nueva.

c) Localidad y código postal: 30001-Murcia.

d) Teléfono: 248173.

e) Dirección de Internet: [http://www.carm.es/cpt/data/](http://www.carm.es/cpt/data/contra/contralic)
[contra/contralic](http://www.carm.es/cpt/data/contra/contralic)

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e; Grupo B, Subgrupo 2 y Categoría e.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2. Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3. Localidad y código postal: 30071-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de pliegos.

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el salón de actos de la Consejería.

Murcia a 9 de septiembre de 1999.—El Secretario General,
Andrés J. Ayala Sánchez.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

11241 Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto «Addenda número 3, variante de Alhama de Murcia, en el oleoducto Cartagena-Puertollano», en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 6 de agosto de 1999, ha sido autorizado y se ha reconocido la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda número 3, variante de Alhama de Murcia, en el oleoducto Cartagena-Puertollano», en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 14 de octubre de 1999, en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, a partir de las 12,30 horas.

El orden de levantamientos de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el expediente expropiatorio, Repsol Petróleo, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

En Murcia a 17 de septiembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia Agius. (D.G. 185)

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena

11242 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado

o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: 22929150J.

CONTRIBUYENTE: Andrés Gallego Soto.

IMPUESTOS Y EJERCICIOS: Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1995, 1996 y 1997. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1995, 1996 y 1997.

PROCEDIMIENTO: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación de la realización del trámite de audiencia previo, conforme al artículo 21 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantía de los Contribuyentes, y firma de actas por los impuestos y periodos referidos, al día siguiente del plazo del trámite de audiencia.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia de Inspección.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena, calle Campos, número 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 21 de septiembre de 1999.—La Inspectora Jefe, María Ortega García.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena

11243 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: 22888577N.

CONTRIBUYENTE: José Luis Soler Segoviano, como liquidador único de la Sociedad Martos y González Construcciones, S.L. (NIF B30681159).

IMPUESTOS Y EJERCICIOS: Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 1995. Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1994.

PROCEDIMIENTO: Actuaciones de Comprobación e Investigación.

FASE: Notificación de actas de disconformidad e informe adjunto por los impuestos y periodos referidos.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia de Inspección.

LUGAR DE COMPARECENCIA: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena, calle Campos, número 2, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín

Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 17 de septiembre de 1999.—La Inspectora Jefe, María Ortega García.

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11045 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 10 de septiembre de 1999.— El Jefe Provincial de Tráfico accidental, José Quirantes Alonso.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300048615603 V RUIZ		74300556	BENIDORM	05.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
300048287417 ANTONIO CASTELL JIMENEZ S		B03028537	ELCHE	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048620787 J FERNANDEZ		74168416	ORIHUELA	01.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048546939 C GUTIERREZ		22716984	LA APARECIDA	02.08.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
300403030445 J REYES		21451152	SAN JUAN DE ALICANTE	07.08.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
300403041390 J RIOS		21466002	SAN VICENTE RASPEIG	10.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048518567 B ORDOÑEZ		X1340667C	TORREVIEJA	17.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048673494 M RUIZ		00245033	TORREVIEJA	02.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048496729 R FERNANDEZ		74137930	TORREVIEJA	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048651589 M SENDRA		07551827	ALMANSA	26.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048349228 J FERNANDEZ		74432285	HELLIN	21.07.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	062.2
300048617843 M EMJAB		X2031306S	NIJAR	18.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048478971 A CAMPOS		26731986	BADALONA	16.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048410616 B CHEREGUINI		22960168	BARCELONA	28.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300048619219 C CARRASCO		46736524	BARCELONA	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048373504 J LEMKHARBEK		X2458639P	MONTEHERMOSO	30.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048357456 F MARTOS		30431170	PALMA DEL RIO	10.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048558863 E BOURJILA		X2434957Q	IZNATORAF	08.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300046995573 P MOKHTARI		J 000688	JAEN	16.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048711471 A MARIN		23035719	PEAL DE BECERRO	23.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300048570735 J VIZCAINO		75032715	SANTIAGO PONTONES	30.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048531997 E ALVARADO		75100644	SANTO TOME	03.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048531985 E ALVARADO		75100644	SANTO TOME	03.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

300048557937	E LLANO	00521930	MADRID	30.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048274654	F LAURET	05279430	MADRID	01.08.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
300048444523	F GARCIA	50738747	MADRID	29.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048443488	J GONZALEZ	22469264	ABARAN	18.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048090397	R JIMENEZ	23286722	AGUILAS	03.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048090385	R JIMENEZ	23286722	AGUILAS	03.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048651061	M LUCAS	48426934	ALCANTARILLA	24.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048548158	M LUCAS	48426934	ALCANTARILLA	24.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048556787	K JALAL	X1342209K	ALGUAZAS	05.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048252373	AGENCIA DE TRANSPORTES ALH	B30105100	ALHAMA DE MURCIA	08.07.1999	35.000	210,35		RDL 339/90	061.3
300048374089	A MACHTALAY	X2368921J	ALHAMA DE MURCIA	03.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048374107	A MACHTALAY	X2368921J	ALHAMA DE MURCIA	03.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048714484	A MARTINEZ	48541645	ALHAMA DE MURCIA	07.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048468758	M CHACON	52826814	ALHAMA DE MURCIA	29.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
300048547002	CONSTRUCCIONES GUILLEN GUI	B30262364	BULLAS	02.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	074.2
300048650093	F MONTALBAN	33883358	CARAVACA DE LA CRUZ	20.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048363754	J MOTOS	74404314	CARAVACA DE LA CRUZ	14.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048373930	IMPERMEABILIZACIONES DEL	A30631584	CARTAGENA	24.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048671230	J SANCHEZ	22876982	CARTAGENA	03.08.1999	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
300047298330	A FERNANDEZ	22946124	CARTAGENA	23.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048672192	J SOLANO	22991521	CARTAGENA	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048527933	M CARRION	23005915	CARTAGENA	25.07.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300102467627	J MARQUEZ	23012995	CARTAGENA	17.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300047307743	C MUELAS	23016996	CARTAGENA	26.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048524233	F CONESA	23018212	CARTAGENA	08.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048373966	B AMORES	23022205	CARTAGENA	03.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403024883	C MOÑINO	23036585	CARTAGENA	04.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300048370035	E MATE	24283998	CARTAGENA	13.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048519389	A LUQUE	27240921	CARTAGENA	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
300048670390	J FRAGA	23045635	BO CONCEPCION CART	02.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048252713	J HIDALGO	22963913	JOSE M LAPUERTA CA	21.07.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.1
300403028839	M ROMERA	23213532	PLGNO SANTA ANA CA	24.07.1999	50.000	300,51		RD 13/92	052.
300048558840	M RUIZ	29038200	CIEZA	08.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
300048557470	J MORCILLO	77564944	CIEZA	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
300048557469	J MORCILLO	77564944	CIEZA	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300046957365	F MARTINEZ	77707100	CIEZA	08.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048634816	F LOPEZ	48465246	JUMILLA	26.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048455582	H TIZINI	X2306528L	LA UNION	29.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048519705	M FERNANDEZ	23004309	LA UNION	08.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
300048671072	S SEBASTIAN	23019197	LA UNION	31.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048731342	Z BOUSZZA	X2302787G	LAS TORRES COTILLAS	26.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048553932	P CARCEL	19449736	LAS TORRES COTILLAS	13.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048554821	A PIÑERA	74291141	LAS TORRES COTILLAS	17.07.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300048713868	D RUBIRA	48449778	LOS PULPITES	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048713870	D RUBIRA	48449778	LOS PULPITES	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048616978	J PEREZ	23258156	LORCA	26.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048404112	A TERRONES	23275910	LORCA	15.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048403053	A TERRONES	23275910	LORCA	15.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048616231	J GIRABET	23263912	DIP TERCIA LORCA	10.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048616220	J GIRABET	23263912	DIP TERCIA LORCA	10.07.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.1
300048287375	M ROMERA	23258499	DP LA ESCUCHA LORC	25.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048355575	S AKODAD	X0851566Z	LOS ALCAZARES	30.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048463670	S AKODAD	X2043087C	LOS ALCAZARES	24.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048671667	I PARDO	34796818	LOS ALCAZARES	01.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048619323	F FUENTES	23213283	MAZARRON	02.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048451175	F HIDALGO	48446502	MOLINA DE SEGURA	09.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048408270	R SANTIAGO	48543018	MULA	25.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048408300	R SANTIAGO	48543018	MULA	26.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048653069	F RODRIGUEZ	77519878	MULA	03.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048274666	L OUALI	MU009390	MURCIA	01.08.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048547713	R EL BAHJAOUI	X1453672A	MURCIA	27.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

300048509906	J JIN	X2077945X	MURCIA	16.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048252257	G MORENO	05106959	MURCIA	08.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048526904	C SALINAS	21406023	MURCIA	09.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048635614	M PUJALTE	22158461	MURCIA	25.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048652107	A GARCIA	22346223	MURCIA	01.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
300048637908	M HERNANDEZ	22416667	MURCIA	12.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300048370140	E ORTIZ	22434745	MURCIA	16.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048557585	J LOPEZ	22464017	MURCIA	21.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
300048295839	J GARCIA	22916673	MURCIA	11.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048713534	T LOPEZ	23189738	MURCIA	24.07.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
300048712955	T LOPEZ	23189738	MURCIA	24.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300048557287	A GOMEZ	27444670	MURCIA	28.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048546289	E PASTOR	27455171	MURCIA	26.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048416187	M LARA	27469395	MURCIA	29.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048651164	J MOMPEAN	27485390	MURCIA	04.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	082.2
300048557858	A ARCO	29037681	MURCIA	21.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300048339545	G MOMPEAN	34783317	MURCIA	23.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	041.1
300048514707	A FRUCTUOSO	34793397	MURCIA	13.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
300048671539	A FERRER	34809786	MURCIA	28.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048650690	J PEREZ	34828520	MURCIA	03.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048549576	F BAÑOS	34831530	MURCIA	25.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048546708	F BAÑOS	34831530	MURCIA	25.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048674681	A MARTINEZ	34831637	MURCIA	10.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048651152	M FERRER	48400477	MURCIA	04.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048590916	N LOPEZ	48483904	MURCIA	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048590217	F SANCHEZ	48487932	MURCIA	17.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300048444160	D PARDO	48495127	MURCIA	26.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048509761	D LOPEZ	48504597	MURCIA	24.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048524142	J MAÑOGIL	48509048	MURCIA	05.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048355861	D CORCOLES	48509396	MURCIA	15.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048636606	A GARCIA	74335057	MURCIA	07.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048674360	M SANCHEZ	48491843	ALQUERIAS	07.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048559582	J CAMPUZANO	29123150	CABEZO DE TORRES	08.08.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048547828	G PEREZ	48515245	COBATILLAS	04.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048673883	A IMBERNON	22423242	EL PALMAR	07.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048714319	A GALIAN	48391581	EL PALMAR	29.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048654591	D PEREZ	48478078	EL PALMAR	08.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048522728	J LLAMAS	22296145	ESPINARDO	18.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048673536	J TORAL	22443636	GUADALUPE	31.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048496535	E LOPEZ	22473986	LA ALBERCA	24.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048544967	J JIMENEZ	34825858	LA ALBERCA	08.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048655029	E APARICIO	48485026	PUENTE TOCINOS	08.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048463761	J AROCA	48506122	PUENTE TOCINOS	31.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048544906	E GONZALEZ	77510495	PUENTE TOCINOS	30.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300048444432	R PEREZ	48401600	STGO DE LA RIBERA	02.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048529942	D DEL AGUILA	48494696	STGO Y ZARAICHE MU	25.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048494319	MONTIEL Y FRUTOS SL	B30542294	TORREAGUERA	14.06.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
300048676112	A JAUFRI	X1281481J	SAN JAVIER	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048338840	A MORENO	23031746	SAN JAVIER	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	173.
300047831407	L CARRACEDO	34831703	STGO RIBERA S JAVI	27.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048676070	J ROMERO	74342754	SAN PEDRO PINATAR	03.08.1999	2.000	12,02		RD 13/92	059.3
300048653525	CACERES Y FRANCO SL	B30562151	SANTOMERA	06.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048463621	D CELDRAN	22991159	TORRE PACHECO	14.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048613680	P REVERTE	23259565	TOTANA	17.07.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048322624	J GONZALEZ	29073633	YECLA	29.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048558279	AUDIT IBERICA SA	A46671517	VALENCIA	05.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048258600	RED SERVICIOS HERNANDEZ SA	B96763156	XIRIVELLA	20.04.1999	100.000	601,01		RD 1211/90	201.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

11044 Expediente de ocupación temporal y servidumbre de terrenos. Expropiaciones.

Clave: 07.278.086.

Obra: Proyecto de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector I. Rambla. Unión Canal Nuevo Parada. Ocupación temporal y servidumbre.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Expropiaciones

En este Organismo se tramita expediente de ocupación temporal y servidumbre de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto:

Primero: Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados, en la relación que se acompaña, conforme el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica.

Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, indicándoles que las resoluciones de los organismos de cuenca agotan la vía administrativa, de conformidad con el artículo 20.2 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, por lo que podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia previa la comunicación a este Organismo, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Murcia, 31 de agosto de 1999.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Expediente: C=26-13.

Clave: 07.278.086.

Obra: Proyecto de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector I. Rambla Unión C. Nuevo Parada. Ocupación temporal y servidumbre.

Término municipal de Lorca, Murcia.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios, domicilios, superficie, objeto ocupación y servidumbre, cultivos de la parte afectada por las obras.

<u>Lugar</u>	<u>Días</u>	<u>Mes</u>	<u>Hora</u>
Comunidad de Regantes C/ Corredera. Lorca (Murcia)	30	septiembre	10,30

Finca; Nombre; Domicilio; Municipio; Superficie expropiación; Superficie Servidumbre.

—1; Alberto Gómez Gómez; Solares de Cantabria; Cantabria; 0,0000 Ha.; 0,0212 Ha. Cultivos: Ocupación temporal 0,0636 Has. de huerta regadío.

L. Norte: Juan Sánchez García. L. Sur: Rambla Viznaga.

L. Este: Resto de finca. L. Oeste: Resto de finca.

—2; Alberto Gómez Gómez; Solares de Cantabria; Cantabria; 0,0000 Ha.; 0,0154 Ha. Cultivos: Ocupación temporal 0,0462 Has. de huerta de regadío.

L. Norte: Rambla Viznaga. L. Sur: Juan López Munuera.

L. Este: Resto de finca. L. Oeste: Resto de finca.

—3; Juan López Munuera; Camino Puente Alto, s/n; Pulgara-Lorca; 0,0000 Ha.; 0,0022 Ha. Cultivos: Ocupación temporal 0,0066 Has. de huerta de regadío.

L. Norte: Alberto Gómez Gómez. L. Sur: Antonio Sicilia Sánchez.

L. Este: Resto de finca. L. Oeste: Alberto Gómez Gómez.

—4; Antonio Sicilia Sánchez; Carretera de Águilas (Bar Rosales); Purias-Lorca; 0,0000 Ha.; 0,0100 Ha. Cultivos: Ocupación temporal 0,0300 Has. de huerta de regadío y cebada.

L. Norte: Juan López Munuera. L. Sur: Juan José Giner Sicilia.

L. Este: Alberto Gómez Gómez. L. Oeste: Resto de finca.

—5; Juan José Giner Sicilia; Carretera de Águilas (Bar Rosales); Purias-Lorca; 0,0000 Ha.; 0,0070 Ha. Cultivos: Ocupación temporal 0,0210 Has. de huerta de regadío.

L. Norte: Antonio Sicilia Sánchez. L. Sur: Giner Segura Sánchez.

L. Este: Alberto Gómez Gómez. L. Oeste: Resto de finca.

—6; Giner Segura Sánchez; Carretera Altobordo, 2; Campillo-Lorca; 0,0000 Ha.; 0,0180 Ha. Cultivos: Ocupación temporal 0,0540 Has. de huerta de regadío.

L. Norte: Juan José Giner Sicilia. L. Sur: Carretera de Altobordo.

L. Este: Resto de finca. L. Oeste: Ana Gázquez Sánchez.

Murcia, 30 de agosto de 1999.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Valencia

11240 Resoluciones sancionadoras. Expte. 515/99.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial, calle San Vicente Mártir, 83-85, 6.ª planta, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación. Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas deberá ser realizado una vez recibida la correspondiente notificación por parte de la Entidad Gestora competente.

Número acta: 5.881/98.

Número expediente: 515/99.

Sujeto responsable: García Latorre, Antonio.

Domicilio: Brozas, 4, Canteras (Murcia).

Sanción: Extinción de la prestación por desempleo, percibida durante el periodo 1-11-97 a 14-7-98, así como el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas durante el citado periodo.

Valencia, 18 de agosto de 1999.—El Jefe de la Inspección, Ricardo Martínez Bau.

(D.G. 180)

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

11100 Procedimiento de reclamación de crédito número 314/98.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 314/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador Joaquín Ortega Parra, contra José Carrillo Sánchez y Dolores Carrillo Sánchez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3048/0000/18/0314/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de diciembre a las 11,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero del 2000 a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caos de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana: Porción setenta y uno: Vivienda de planta baja, tipo «C», de la izquierda, según se mira a su fachada, con entrada por calle Subida al Nazareno, número 1, portal número 5 del bloque VI. Ocupa una superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios y aseo. Linda: Derecha, mirando a su fachada, portal de entrada y la vivienda de esta planta, tipo C; izquierda, calle Subida al Paseo Delicias; fondo, zona de ensanche de la Urbanización general; y al frente, calle Subida del Nazareno. Forma parte del conjunto urbanístico comprensivo de seis bloques, sitios en el denominado «Poblado de Pescadores», Barrio de Santa Lucía, término municipal de Cartagena. Finca número 21.385, del tomo 2.244 libro 2273, folio 102, sección 2.^a del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Tipo de subasta: Cuatro millones doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (4.254.400).

Dado en Cartagena, 20 de julio de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

11089 Juicio ejecutivo 391/1998.

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 391/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Carmelo Gutiérrez Rebollo y Manuela Romero Fructuoso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/000/17/0391/98, oficina de la Avda. Reina Victoria, clave 1.857, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y

se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de diciembre, a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de enero del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vivienda unifamiliar en planta baja, A5, sita en la calle Francisco Montiel, número 1, de la Urbanización Santiago, de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al tomo 2.415, libro 313, folio 186, finca 24.400. Superficie construida 101,34 y superficie útil 82,10.

Tasado a efectos de subasta en 4.687.228 pesetas.

Dado en Cartagena a 15 de julio de 1999.—El Magistrado, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

10963 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 10963, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 219, de fecha 21 de septiembre de 1999, se rectifica en lo siguiente:

En el anunciante, donde dice:

«Primera Instancia número Dos de Murcia»; debe decir:

«Primera Instancia número Ocho de Cartagena».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

De lo Social número Dos de Cartagena

11126 Autos número D-448/99, sobre despidos y extinción de contrato.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Luisa Bautista Carretero, contra empresa «Deportivo 1900, S.A.», «Mensajeros de Cartagena, S.L.» e «Inversiones Palmero, S.L.», en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-448/99, se ha acordado citar a la empresa «Inversiones Palmero, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-10-1999, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de

lo Social número Dos, sito en Plaza España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndose saber que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, conforme establece el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa «Inversiones Palmero, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 8 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

11127 Autos número D-453/99, sobre despidos y extinción de contrato.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Martínez Balbín, contra empresa «Omara I Agrícola, S.L.» y FOGASA, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-454/99, se ha acordado citar a la empresa «Omara I Agrícola, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-10-1999, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Plaza España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndose saber que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, conforme establece el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa «Omara I Agrícola, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 8 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Primera Instancia número Uno de Cieza

11113 Autos de juicio ejecutivo número 365/95.

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 396/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., representada por la Procuradora señora Piñera Marín contra otros y doña Antonia Manuela Bermúdez Palazón y don Jaime Sánchez Fuentes, los cuales se encuentran en ignorado paradero, en los cuales se dictó la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva copiadas literalmente dicen como sigue:

«Sentencia número 37.-En Cieza, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Vistos por la señora doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido, los autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 396/95 de los asuntos civiles de este Juzgado, siendo partes como demandante la entidad Caja Postal, S.A., asistida del Letrado señor Torres Villamor y representada por la Procuradora señora Piñera Marín, y como demandados don Juan Carlos Miñano Miñano, don José maría Miñano Bermejo, doña Ascensión Miñano Moreno, don Jaime Sánchez Fuentes, doña Antonia Bermúdez Palazón, don Ángel Cano Molina y doña María Encarnación Sánchez Molina, asistido del demandado señor Miñano Miñano del Letrado señor Ferreres Grao y representado por la Procuradora señora Lucas Guardiola, se procede, en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo.-Que desestimando la oposición formulada por la Procuradora señora Lucas Guardiola, en nombre y representación de don Juan Carlos Miñano Miñano y estimando la demanda formulada por la Procuradora señora Piñera Marín, en nombre y representación de la entidad Caja Postal, S.A., debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada respecto de los bienes del demandado expresado y de los de don José María Miñano Bermejo, doña Ascensión Miñano Moreno, don Jaime Sánchez Fuentes, doña Antonia Bermúdez Palazón, don Ángel Cano Molina y doña María Encarnación Sánchez Molina, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante, Caja Postal, S.A., de las responsabilidades por las que se despachó ejecución, por la cantidad de 6.865.936 pesetas para don Juan Carlos Miñano más intereses devengados por aquella, calculados al 15% anual, conforme a lo pactado en el contrato de préstamo, computados a partir del 6 de junio de 1994 hasta su efectivo pago y por la cantidad de 2.182.285 pesetas para don José maría Miñano Bermejo, doña Ascensión Miñano Moreno, don Jaime Sánchez Fuentes, doña Antonia Bermúdez Palazón, don Ángel Cano Molina y doña María Encarnación Sánchez Molina más intereses devengados por aquella, calculados al 15% anual, conforme a lo pactado en el contrato de préstamo, computados a partir del 6 de junio de 1994 hasta su efectivo pago y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a don Jaime Sánchez Fuentes y doña Antonia Manuela Bermúdez Palazón, se expide la presente en Cieza, 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Cieza

11101 Juicio ejecutivo número 43/95.

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 43/95 a instancia de Argentaria Caja Postal, S.A., representado por el Procurador señor Piñera, contra don Jesús Yelo Tornero y otros, he acordado sacar a subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las diez, por primera vez el próximo día dos de noviembre, en su caso por segunda vez, el próximo día veintinueve de noviembre, y en su caso por tercera vez el próximo día veintisiete de diciembre de 1999, los bienes que al final se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primero: El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segundo: Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercero: Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto: Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto: Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Séptimo: La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

En el término de Abarán, partido de las Ventanas, un trozo de tierra secano de cabida 5 áreas y 58 centiáreas, 98 decímetros cuadrados y 97 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 885, libro 162, folio 138, finca 6.004. Valorada en 67.499 pesetas.

En el término de Abarán, partido de Las Ventanas, un trozo de tierra secano de cabida 5 áreas y 59 centiáreas. Inscrita al tomo 885, folio 140, finca 6.005. Valorada en 67.500 pesetas.

Dado en Cieza, 6 de septiembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza

11114 Autos de menor cuantía número 120/95.

Por así tenerlo acordado en resolución del día de hoy dictada en los autos de menor cuantía que en este Juzgado se

tramitan con el número 120/95, a instancia de Caja Postal, S.A., representado por el Procurador señor Piñera Marín, contra don José Molina Mellado, José Molina Molina, Herederos del mismo Antonio Molina Mellado, Miguel Ángel Molina Mellado, José Molina Mellado, Jesús Sánchez Molina y Encarnación Mellado Molina, en reclamación de 9.302.810 pesetas de principal, más 3.456.356 pesetas que se presupuestan para intereses de demora, gastos y costas, por medio de la presente, se acuerda citar a los dichos demandados en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Juzgado para la práctica de prueba de confesión judicial que se practicará los días 23 y 25 de noviembre de 1999, a las 12 horas de su mañana, bajo apercibimiento que de no comparecer en segunda citación, podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado referidos, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación, expido y firmo la presente en Cieza, 2 de septiembre de 1999.—La Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza

11112 Autos de número 378/98.

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento artículo 131 L.H., bajo el número 378/98, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Piñera Marín, contra José Ramón Ruiz y Gerónima Caballero Perea y cónyuges a efectos del artículo 144 R.H., en reclamación de 1.594.729 pesetas de principal, más 154.422 y 600.000 pesetas, presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 22 de noviembre de 1999 para la primera, 20 de diciembre de 1999, para la segunda, y 24 de enero del 2000 para la tercera, todas ellas a las 12 horas de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, s/n., las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones.

1.º-Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, Oficina B.B.V. de Cieza, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º-Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y la tercera será sin sujeción a tipo.

3.º-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.º-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.º-Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.º-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

8.º-Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

1.-Edificio, destinado a vivienda unifamiliar de planta baja, en el partido de Barinas, y su calle del Camino de las Yeseras y Fuente del Algarrobo del término de Abanilla. Tiene su acceso a través de puerta abierta recayente a la calle de situación localizada aproximadamente en el centro de la fachada principal. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados, de los cuales ciento diez metros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto, o sea treinta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, al patio descubierto situado en la parte posterior del edificio. La superficie útil es de noventa metros cuadrados. Distribuida en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y halla. Linda: Sur, Antonio Hurtado Tomás, en línea de doce metros sesenta y cinco centímetros; Este el anterior en línea de nueve metros cincuenta centímetros; Oeste, calle de su situación en línea de once metros veinte centímetros; y Norte, calle peatonal, en línea de quince metros setenta centímetros. El edificio se cubre y remata por medio de terraza transitable. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, al tomo 789, libro 143 de Abanilla, folio 69, finca número 18.606, inscripción 4.ª, 7.536.600 pesetas.

Dado en Cieza, 2 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

11124 Juicio ejecutivo número 352/99.

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 352/99, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. La señora doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 352/99, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Zaragozano, S.A., representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez y bajo la dirección del Letrado don Celestino López Gonzalo, y de otra como demandada Promociones Amarpe, S.L., que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Promociones Amarpe, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Zaragozano, S.A., de la cantidad de 4.628.530 pesetas de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada Promociones Amarpe, S.L., se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

11116 Autos de juicio ejecutivo número 208/88. Cédula de notificación y requerimiento.

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Murcia con el número 208/88 a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. y Caja Postal, S.A. contra ignorados herederos de Antonio Sabater Sabater y Josefa Sabater Sánchez se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Propuesta de providencia. Secretaria doña Carolina Carbonell Arroyo. En Murcia a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve.

El anterior escrito únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado y siendo firme sentencia dictada en estos autos, procédase a su ejecución por las normas establecidas en los artículos 1.489, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Antes de proceder al avalúo de los bienes embargados, líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de

Murcia número Uno a fin de que libre y remita a este Juzgado certificación en que la conste la titularidad del dominio y los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, debiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comunicar a los titulares de derechos que figuren en la certificación de cargas y que consten en asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución para que puedan intervenir en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere.

Requírase a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Dado el paradero desconocido del demandado llévase a efecto dicho requerimiento por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se tiene por designado perito por la parte actora para el avalúo de los bienes embargados a don Luis Ruiz Molina, dándose traslado por dos días al demandado a fin de que designe otro.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en paradero desconocido ignorados herederos de Antonio Sabater Sabater y Josefa Sabater Sánchez, expido la presente en Murcia, 30 de julio de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

11117 Autos de juicio ejecutivo número 28/95.

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/95 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. contra Servicios Odontológicos de Alicante, S.L., Ambrosio Martínez Sánchez y Antonio Salazar Aparicio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1999 a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1999 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.-Local comercial en planta baja a nivel de calle, con su sótano en el subsuelo, inmediatamente debajo de aquel, en el edificio sito en Murcia, calle Gómez Adalid, número 1, y también a la calle Martín Baldo, por donde tiene este local su acceso. La superficie del sótano es de 22,36 metros cuadrados y el local comercial 40,09 metros cuadrados. Linda el local comercial: Norte, con el local comercial número 2; Sur, con la calle de Martín Baldo; Este, calle de González Adalid y Oeste, edificio Tahader. Y el sótano lo hace, por el Norte, Sur y Poniente, igual que el local comercial en planta baja y por el Este, con porción segregada del mismo y vendida a Jesús Sánchez Blaya, número Uno-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, al folio 167 del tomo 3.223 del archivo, libro 227 de la sección 2.^a, finca 16.410. Valor: 8.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, 30 de julio de 1999.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

11110 Juicio ejecutivo número 251/98.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.-En Murcia a seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.

La señora doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido,

habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Español de Crédito, S.A. representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez y bajo la dirección de Letrado, y de otra como demandados Apartamentos de Murcia, S.L., José Antonio Vives Mármol (y cónyuge artículo 144 R.H.) y Ginés Cánovas Sánchez (y cónyuge artículo 144 RH) que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

«Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Apartamentos de Murcia, S.L., José Antonio Vives Mármol (y cónyuge artículo 144 RH) y Ginés Cánovas Sánchez (y cónyuge artículo 144 RH) hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Español de Crédito, S.A. de la cantidad de dieciocho millones doscientos setenta mil quinientos cincuenta y siete de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo».

Para que sirva de notificación de sentencia a los demandados Apartamentos de Murcia, S.L., José Antonio Vives Mármol (y cónyuge artículo 144 RH) y Ginés Cánovas Sánchez (y cónyuge artículo 144 RH) se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 28 de julio de 1999.—La Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

11055 Procedimiento Ley Arrendamientos Urbanos, número 181/99. Cédula de notificación.

Número: 181/99.

Procedimiento: L. Arrend. Urbanos.

De: María Teresa Hernández-Mora Fuster.

Procurador: M.^a José Nieves García García.

Contra: Antonio Abellán García (y cónyuge artículo 144 R.H.)

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución anterior por la cual se acuerda citar al demandado don Antonio Abellán García (y cónyuge artículo 144 R.H.), a fin de que comparezca ante este Juzgado para confesión judicial en primera citación el día trece de octubre a las diez y treinta, y en segunda citación el día veinte de octubre y horas de las diez y treinta, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer se le podrá tener por confeso en la sentencia que se dicte.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Antonio Abellán García (y cónyuge artículo 144 R.H.), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

11088 Procedimiento Art. 131 L.H., número 906/98.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 906/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Antonio Máiquez Flores e Isabel Bermejo Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1) Urbana número cuatro: Vivienda en primera alta, tipo A, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero, que linda al frente, calle de San Antón; derecha, hueco de ascensor, descansillo de acceso y patio de luces; izquierda, espacio peatonal y espalda, bloque Ñ del estudio de detalle. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces del edificio. Forma parte del edificio sito en Murcia, parroquia de San Andrés, barrio de San Antón, calle de San Antón. Cuota: Cinco enteros y cincuenta y nueve centésimas por ciento. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, al libro 256 de la Sección 1.ª, folio 203, finca número 14.156 vuelto, inscripción 5.ª Valor a efectos de subasta: 26.135.135 pesetas.

2) Urbana número cinco: Vivienda en planta primera alta, tipo B, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con lavadero, que linda al frente, con calle de San Antón; derecha, vuelo sobre la cubierta de la planta baja; izquierda, escalera, descansillo de acceso y patio de luces; espalda, bloque Ñ del estudio de detalle. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la mitad del patio de luces del edificio, así como el uso exclusivo de la cubierta de la planta baja con la que linda por su derecha. Cuota: Cinco enteros, cincuenta y nueve centésimas por ciento. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, en el libro 160 de la Sección 1.ª, folio 116, finca número 14.158, inscripción 5.ª Valor a efectos de primera subasta: 26.135.135 pesetas.

3) Urbana número dos: Vivienda en planta baja a nivel de la calle, del edificio de que forma parte, en término de Orihuela, partido del Pilar, paraje de La Torre de la Horadada, con acceso por la calle de Caleta. Tiene una superficie cubierta de cincuenta y seis metros y treinta y siete decímetros cuadrados, o sea, un total de noventa y cinco metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: frente o Poniente, calle de la Caleta; fondo o Levante, respectivamente, con los patios de la vivienda en planta baja y vivienda en planta alta, que se describen con los números uno y tres de la división horizontal; Norte, don Francisco Vivo Rubio, y por el Sur, don Enrique Pelegrín Ollero. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte de veinticuatro enteros, ochenta centésimas por ciento. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.658, libro 100, folio 160, finca número 9.761, inscripción 4.ª Valorada a efectos de subasta: 14.379.200 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

11093 Procedimiento Art. 131 L.H., número 761/1997.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 761/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Antonio Coll Botía y María Dolores Navarro Rabasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de noviembre, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3097000018076197, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero del año 2000, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Lote número uno. Trozo de tierra secano en el término de Murcia, partido de Gea y Truyols, sitio conocido por Los Agustinos. Linda: Norte y Poniente, tierras de don José Nicolás Marín, aun cuando prácticamente en el Norte la finca termina en punta; Levante, una parcela de igual procedencia que ésta, y transmitida, de la finca matriz de la que ésta es resto, y otra

también transmitida a don Juan López Cerez, camino por medio, y Mediodía, camino del Pino Doncel a Casa Zamora. Tiene una superficie de una hectárea, ochenta y tres áreas y sesenta y dos centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-II, libro 84, sección 6, folio 75, finca número 6.816.

Lote número dos. Parcela número ciento sesenta y cinco, situada en los términos de Murcia y Torre Pacheco, de una hectárea, diecinueve áreas y cuatro centiáreas, de la que veintiuna áreas y nueve centiáreas, están en el partido de Gea y Truyols, del término de Murcia y las restantes noventa y siete áreas y noventa y cinco centiáreas en el partido de Roldán, del término de Pacheco. Linda: al Norte, parcela 160 de la matriz de donde ésta procede, camino por medio; Sur, la parcela número 169, camino por medio; Este, la parcela número 166, y al Oeste, la parcela número 164 de la matriz. Tiene derecho a beneficiarse de siete horas y treinta minutos y seis segundos al mes, que equivalen a 45,11 participaciones ideales de alumbramiento de aguas de naturaleza subterránea, que se relacionan en el título que seguidamente se menciona.

Inscripción: En cuanto a las tierras sitas en término de Murcia, libro 80, sección 6.ª, folio 31, finca 6.563, Registro de la Propiedad Murcia-7, y en cuanto a las tierras situadas en término de Torre Pacheco, folio 67, libro 309, finca número 21.253, Registro de la Propiedad de Murcia-7.

Lote número 3. Piso número nueve. Piso primero tipo 8) de la primera escalera, de la casa situada en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, barrio de Vista Alegre, hoy calle de María Maroto, 5, con una superficie construida de setenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, siendo la útil de sesenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, pasillos, aseo y armarios. Linda: por la derecha entrando, vivienda tipo 1) de esta misma planta y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo 9) de esta misma planta, y fondo, calle sin rotular, orientada a Levante, hoy llamada María Maroto.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Murcia-I, sección 6, libro 351, folio 101, finca número 15.988, inscripción 3.

Tipo de subasta:

Finca número 6.816:	3.750.000 pesetas.
Finca número 21.253:	4.750.000 pesetas.
Finca número 6.563:	875.000 pesetas.
Finca número 15.988:	9.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

11125 Procedimiento verbal 284/98.

En el procedimiento verbal 284/98, seguido en el Primera Instancia número Siete de Murcia, a instancia de Fulgencio Ortega Tomás, contra Mhimdam Boutemar, Axa Seguros, S.A., Cía. de Seguros Mapfre Mutualidad de Seguros y Consorcio de Compensación de Seguros, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda formulada por don Fulgencio Ortega Tomás, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Boujemaa Mihmdam y esposa, ésta a

los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en situación procesal de rebeldía y la compañía de seguros Axa Seguros, S.A., representada por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, debo condenar y condeno a los demandados a que abone al actor la suma de cuatrocientas veinticinco mil sesenta y dos (425.072) pesetas de principal, más los intereses legales de la indicada suma incrementados en un 50% desde la fecha del siniestro (23 de julio de 1997), para la citada compañía de seguros y al pago de las costas procesales y desestimando la demanda en cuanto formulada por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert y el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por el Sr. Abogado del Estado, debo de absolver y absuelvo a los demandados de las peticiones contra ellos formuladas sin hacer expresa condena al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Mhimdam Boutemar, extendiendo y firmo la presente en Murcia a 6 de septiembre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

11123 Juicio ejecutivo número 16/98.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 16/98, se ha dictado sentencia, cuyo fallo son del siguiente tenor literal:

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Antonio Olmedo Hernández e Isabel Inmaculada Herrero Martínez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de setecientos veinte mil novecientos veinte pesetas de principal y los intereses pactados al 25% anual desde el 1 de diciembre de 1997, y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Para que sirva de notificación de sentencia al demandado Antonio Olmedo Hernández, por desconocerse su actual domicilio, se expide la presente, en Murcia a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria.

Primera Instancia número Siete de Murcia

11102 Juicio artículo 131 L.H.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 85/99 se tramita procedimiento de artículo 131 L.H. a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contra Diego Andreu García y Josefa Hellín Costa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho

días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de noviembre; para la celebración de la segunda el día 20 de diciembre; y para la celebración de la tercera el día 20 de enero del 2000; todas ellas a las 11,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25%; y la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexto: Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo: Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Inscripción al libro 193 de Alcantarilla folio 92, finca 14.349 del Registro de la Propiedad número Tres de Murcia. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, 30 de julio de 1999.—La Secretaria.

De lo Social número Dos de Murcia

11129 Proceso 420/99, sobre reclamación por despido.

Don Fernando Cabadas Arqueró, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 420/99, seguido a instancia de doña María Yepes Sánchez, frente a Centro Especial Textil de Murcia, S.L. y FOGASA, en reclamación sobre despido.

Providencia Magistrado Sr. Gascón Valero

En Murcia a 2 de septiembre de 1999.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y cítese a comparecencia para el próximo día 8 de octubre del presente año y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, sito en Avda. Libertad, número 8-2, advirtiendo a las partes que deben concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y acreditar la readmisión o no y la forma en que tuvo lugar. Adviértase a las partes que la incomparecencia del demandante sin causa justificada producirá el desistimiento de la acción y el consiguiente archivo del proceso, y si no compareciere el demandado sin alegar justa causa, se seguirá adelante con la tramitación de la ejecución pudiendo tenerla por confesa y dictándose resolución a la que se refiere el artículo 279-2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, contados a partir de su notificación. Lo mandó y firma S. S.^a Ilma. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Centro Especial Textil de Murcia, S.L., que últimamente tuvieron su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y ss. de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia**11128 Procedimiento 706/98, ejecución 3/99.**

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 706/98 de procedimiento y número 3/99 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de Jorge H. Caballero Martínez, Manuel Fernández Lozano y José A. Caballero Navarro, contra Cobanitrans, S.L. y Transervis, S.L., sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, haciéndose constar que se celebrará la primera subasta el día 24 de enero del 2000; la segunda subasta el día 23 de febrero del 2000, en su caso, y la tercera, el día 23 de marzo del 2000, también en su caso, a las doce horas de la mañana, señalándose bajo las condiciones siguientes:

1.- Que los licitadores que deseen tomar parte en tales subastas, deberán depositar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 3128, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 152, sita en calle Libertad, número 6, Murcia, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando en el momento de su presentación, el resguardo acreditativo de haberse realizado la consignación; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

3.- En las primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de tipo de tasación, adjudicándose los bienes la mejor postor.

4.- En la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de la tasación.

5.- En la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes, por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

6.- Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

7.- Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder el remate a tercero.

8.- Los autos y la certificación registral de los bienes inmuebles, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, no habiendo presentado la parte ejecutada los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro título, previniéndose además a los mismos que las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.- Turismo Renault, matrícula MU-6525-Y, número de bastidor VF182950500686024. Valor: 50.000 pesetas.

2.- Vehículo Renault Express, matrícula MU-2253-AV, número de bastidor VS5F4040507327574. Valor: 250.000 pesetas.

3.- Vehículo marca Ebro Trade, matrícula MU-7688-Y, número de bastidor VSGKB1099GA625741. Valor: 200.000 pesetas.

4.- Vehículo marca Nissan Trade, matrícula MU-2564-AH, número de bastidor VSKPF110JA654363. Valor: 100.000 pesetas.

5.- Vehículo marca Volvo, matrícula MU-9578-AV, número de bastidor YV194452N1063013. Valor: 250.000 pesetas.

6.- Vehículo marca Nissan Trade, matrícula MU-4166-AG, número de bastidor VSKKE1111JA649043. Valor: 200.000 pesetas.

7.- Vehículo marca Nissan Trade, matrícula PO-4336-AK, número de bastidor VSKKF1107LA682554. Valor: 200.000 pesetas.

8.- Vehículo Marcia D.A.F., matrícula MU-4919-AU, número de bastidor XLRAE04ETON886828. Valor: 350.000 pesetas.

En Murcia a 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria Judicial, María Dolores Para Ruiz.

Primera Instancia número Dos de San Javier

11121 Juicio ejecutivo número 302/98.

Don Ramón Alonso Campoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En San Javier a dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.

El señor don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos M. Jiménez Martínez y bajo la dirección de la Letrado doña María Martínez de Salas y Garrigues, y de otra como demandado don Manuel del Hierro Pardo, que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel del Hierro Pardo, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Español de Crédito, S.A., de la cantidad de un millón setecientos setenta mil trescientos setenta y siete de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia al demandado Manuel del Hierro Pardo, se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En San Javier a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela

11115 Autos número 271/95, artículo 131 Ley Hipotecaria.

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela y su partido.

Por medio del presente edicto, hago saber:

Que en este Juzgado y bajo el número 271/95, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra Carpintería Ciezana, S.L., sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a 4.262.856 pesetas de principal, más otras 1.515.646 pesetas que se presupuestan en concepto de intereses, más la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos, en los cuales y por resolución de esta fecha, he acordado expedir el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a fin de proceder de conformidad con lo dispuesto en la regla 5.ª del citado artículo, se comunique la existencia del presente procedimiento a Sangolo, S.L., actualmente en paradero desconocido, si bien su último domicilio conocido lo tuvo en calle Wssel de Guimbarde, número 34, 1.º de Cartagena, a fin de que dicho acreedor puedan, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca, quedando subrogado en los derechos del actor.

Dado en Orihuela, 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

11047 Cuenta general del presupuesto de 1997.

Habiendo sido presentada la Cuenta General del Presupuesto de este municipio correspondiente al ejercicio 1997, queda expuesta al público con los expedientes, justificantes y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal, en la Intervención Municipal por término de quince días; lo cual se anuncia a los efectos del número 3, artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Beniel, 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguer.

Cartagena

11247 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente Plan Parcial Sector La Aparecida 1.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 3 de septiembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector La Aparecida 1, presentado por don Ramón Pérez García en representación de la mercantil Agrourbana Carthago, S.L., Explotaciones Lo Ruiz, S.L. y don Felipe Jiménez Mateo.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este

Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 13 de septiembre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Mula

11246 Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre la oposición libre para proveer una plaza de Ordenanza del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Ordenanza del Excmo. Ayuntamiento de Mula, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

1. Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Almela Pastor, José	48.416.953K
2	Andújar Muñoz, Salvador	77.519.892W
3	Andújar Nicolás, María Dolores	74.337.066P
4	Boluda Díaz, Antonio José	48.427.066Z
5	Boluda García, María Inmaculada	77.542.365
6	Boluda Guillén, Antonio	77.501.334
7	Buendía Sánchez, Eulalia	52.825.370M
8	Caballero Sánchez, Esperanza	52.814.024
9	Caballero Sarabia, Jesús	48.417.666
10	Castaño de Mora, María del Pilar	50.995.578T
11	Castillo Caballero, Ángeles	52.806.249C
12	Del Toro Bermúdez Josefa	74.341.155A
13	Del Toro Zapata	77.508.436T
14	Díaz García, Joaquín	22.415.406C
15	Duarte García, María Dolores	52.829.652
16	Espín Egea, Juan Francisco	77.566.973W
17	Espinosa Blaya, María Teresa	52.806.267
18	Férez Castillo, Antonio José	48.429.214T
19	Férez Lucas, María José	48.429.196M
20	Fernández López, María del Mar	48.426.815Q
21	Fernández Moya, Rafael Antonio	77.501.863
22	García Moya, Andrés	48.431.168E
23	García Vivo, Luisa María	77.564.524Z
24	Gil Fernández, José Antonio	48.428.499K
25	Gómez Ruiz, María José	77.519.871
26	González Fernández, Josefa	74.338.943
27	González Sánchez, Diego	77.507.767
28	Guerrero Martínez, Juan Antonio	77.524.135J
29	Gutiérrez García, Águeda	77.501.339
30	Gutiérrez González, Francisco Javier	48.431.292
31	Hernández García, Juan Jesús	48.430.516Z
32	Huertas López, Isabel	34.829.044
33	Huésca Talavera, Fernando	48.431.359
34	Hurtado Martínez, Mari Carmen	52.809.174
35	Ibáñez Fernández, Francisco	77.513.292A
36	Imberón del Toro, Mariana	52.660.082

37	López García, Rosario	77.565.372B
38	Lorente García, José Pedro	34.813.463
39	Lorente Martínez, Juan Francisco	77.566.993
40	Martínez del Toro, María	77.566.561G
41	Martínez Gamboa, M. ^a del Carmen	77.516.536
42	Martínez Pérez, Francisca	22.991.028K
43	Marsilla López, Ana María	34.831.002
44	Monsalve López, María	77.519.835
45	Monsalve Pellicer, Pedro	22.417.982
46	Navarro Baños, Alfonso	27.444.067
47	Navarro Guillén, M. ^a Caridad	27.438.629
48	Navarro Quesada, Ana Pilar	48.429.050
49	Páez Pastor, Francisco José	77.566.583A
50	Pastor García, María	52.803.840
51	Piñero García, Encarna	77.542.361
52	Piñero Morales, Antonia	77.506.010
53	Puerta Gea, Isabel	48.426.816V
54	Quesada Fernández, Manuel	77.508.421
55	Raigal Sánchez, Fernando	77.516.887X
56	Ródenas Blaya Lope, Jesús	77.519.824
57	Rojo Cubero, Juana	50.950.757F
58	Ros Espín, M. ^a Carmen	77.504.499
59	Ruiz Espinosa, Carlos	48.431.384
60	Ruiz Espinosa, M. ^a Encarna	52.826.270P
61	Ruiz Espinosa, Pedro Manuel	77.565.395D
62	Ruiz Páez, Francisco Javier	52.801.375E
63	Sánchez García, Francisco	34.823.783
64	Sánchez Guillén, José	77.501.309
65	Sánchez Mellado, Pedro Luis	77.519.831X
66	Soriano Llamas, María Jesús	52.824.884
67	Soriano Madrid, Rosario	48.426.888
68	Villaescusa Hervás, Sara	34.787.168J
69	Zapata Caballero, Francisco José	77.565.367Y
70	Zapata Gómez, Rosario	77.516.858

EXCLUIDOS

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa Exclusión
1	Párraga Guirado, Francisco	22.461.514J	(1)
2	Pérez Ortiz, María del Pilar	77.504.489D	(2)

Causas de exclusión

No acreditar su capacidad para desempeño de tareas: (1).

No haber satisfecho derechos de examen ni estar exento: (2).

2.º Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiendo expresamente a los interesados excluidos, que si en dicho plazo no se produce la subsanación de los defectos de solicitud o falta de presentación de documentación motivadores de su exclusión, quedarán definitivamente excluidos.

3.º Junto con la composición del Tribunal Calificador y lugar, día y hora de la celebración del proceso selectivo, se publicará la lista de reclamaciones admitidas, en caso contrario se entenderá elevada a definitiva la relación provisional de admitidos.

Dado en Mula a diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Murcia

11175 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 575/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto: Adquisición de motocicletas para la Policía Local de Murcia.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 163 de fecha 17 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 18.000.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 7 de septiembre de 1999.
Contratista: BELMOTO, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B- 30117824.
Importe de Adjudicación: 17.999.996'.-Ptas.
Murcia a 16 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11177 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 558/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Pista polideportiva cubierta en Javalí Viejo-La Ñora (2.ª fase) Murcia.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 159 de fecha 13 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 56.000.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 7 de septiembre de 1999.
Contratista: ELECTROSUR, S.C.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: F- 02014272.
Importe de Adjudicación: 56.000.000'.-Ptas.
Murcia a 16 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11178 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 596/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Instalación de acondicionamiento del aire en el salón de actos del Auditorio de Cabezo de Torres.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 164 de fecha 19 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.332.677'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 7 de septiembre de 1999.
Contratista: ELECTRICIDAD FERYSÁN, S.A.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: A-30033385.
Importe de Adjudicación: 6.749.468'.-Ptas.
Murcia a 16 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11176 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 497/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.
Descripción del objeto: Servicio de realización de un curso de Mecánica de Vehículos Ligeros. Proyecto Barriomar/Iniciativa Comunitaria Urban.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 138 de fecha 18 de junio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.000.000.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 7 de Septiembre de 1999.
Contratista: INICIATIVAS LOCALES, S.L.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30495345.
Importe de Adjudicación: 6.600.000'.-Ptas.
Murcia a 16 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11179 Anuncio de adjudicación de contrato de obras.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 605/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Paseo junto a Ronda Oeste, entre la ctra. Alcantarilla y el río Segura. Barriomar (Murcia) Proyecto Barriomar/Iniciativa Comunitaria Urban.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º172 de fecha 28 de julio de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 78.372.709'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de septiembre de 1999.

Contratista: CONSTRUCCIONES HERMANOS ALCARAZ,

S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30234728.

Importe de Adjudicación: 58.871.500'.-Ptas.

Murcia a 16 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde De Hacienda

Murcia a 16 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Ricote

11048 Aprobado padrón de tasas de suministro de agua potable y alcantarillado.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Ricote, en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 1999, entre otros acuerdos, aprobó el padrón fiscal que se detalla:

-Padrón conjunto de las tasas sobre suministro de agua potable y alcantarillado, correspondiente al segundo trimestre de 1999, por importe total de 3.869.848 pesetas (IVA incluido).

El periodo de cobro en voluntaria para dicho padrón queda fijado en tres meses desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, incurriendo las deudas no satisfechas en el 20% de recargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, con la advertencia de que devengarán intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ricote, 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Adolfo Guillamón Moreno.

Totana

11018 Aprobadas nuevas sanciones de circulación y seguridad vial.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 1999, aprobó la propuesta de sanciones a aplicar por la Policía Local de conformidad con el Reglamento General de Circulación y Ley de Seguridad Vial.

El nuevo cuadro de sanciones es el siguiente:

Artículos	Concepto	Totana	Nueva sanción
12.1	Circular dos personas en un ciclomotor	4.000	4.000
12.2	Circular más de un pasajero en motocicleta	5.000	5.000
7.1	Exceso de ruido al escape	5.000	7.500
7.1	Exceso de gases al escape	5.000	5.000
3.1	Conducir de modo negligente	10.000	10.000
3.1	Conducir de modo temerario	10.000	15.000
46.1	Exceso de velocidad	10.000	10.000
55.2	Competencia de velocidad	15.000	15.000
56.03	No respetar semáforo en rojo con peligro	—	15.000
56.05	No respetar ceda el paso con peligro		15.000
56.05	No respetar stop con peligro		15.000
57.1	No ceder prioridad derecha	5.000	5.000

Murcia

11180 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente n.º: 313/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de placas de rotulación de calles de la ciudad y pedanías.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 95 de fecha 27 de abril de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.866.000'.-Ptas.

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de septiembre de 1999.

Contratista: MARIANO BO, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-3015242.

Importe de Adjudicación: 6.264.000'.-Ptas.

59.3	No llevar licencia	500	2.000
59.3	No poseer permiso de conducción	25.000	50.000
60.1	Carecer de licencia de conducción	10.000	25.000
65.1-1a	No respetar paso de peatones	4.000	5.000
87.1a	Adelantar en curva sin visibilidad	15.000	15.000
87	Adelantamiento indebido	15.000	15.000
91-2a	Obstaculizar gravemente circulación	10.000	10.000
91-2b	Dificultar la circulación	6.000	6.000
94.1b	Estacionamiento en paso de peatones	4.000	5.000
94.1.d	Estacionamiento en intersección	4.000	5.000
94-2	Estacionamiento doble fila	4.000	5.000
94.1.a	Estacionamiento en curva	4.000	5.000
94.1.c	Estacionamiento en acera	4.000	5.000
99	Circular sin alumbrado	5.000	5.000
99	Uso indebido señales acústicas	5.000	5.000
104	No hacer uso alumbrado cruce moto-cicleta durante el día	2.000	2.000
117	No llevar cinturón de seguridad	2.000	2.000
118	No utilizar casco	2.000	5.000
132-3	No realizar ceda el paso	4.000	5.000
143-1	Hacer caso omiso señal alto del Agente	8.000	15.000
143	No obedecer señal alto del Agente	4.000	8.000
146-1	No respetar señal roja semáforo	5.000	8.000
152	Circular por dirección prohibida	4.000	5.000
152	Circular por dirección prohibida (zona peatonal)	4.000	5.000
154	Estacionamiento prohibido por señal	4.000	5.000
154	Estacionamiento en vado	4.000	5.000
154	No obedecer señales prohibición	4.000	5.000
155	No obedecer señales obligación	4.000	5.000
169	No respetar señal horizontal de stop	4.000	5.000
171	Estacionar en marcas amarillas en zig-zag o continua	4.000	5.000
B.A.	No llevar placa ciclomotor	2.000	4.000
Grúa	Con carga de vehículo	5.000	8.000
Grúa	Sin carga vehículo	3.000	5.000
Ley 30/95	No llevar seguro obligatorio poseyéndolo	10.000	10.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Totana, 1 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Yecla

11248 Licitación contrato de obra «Acondicionamiento de calle comercial Niño Jesús».

1.-Entidad adjudicadora

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra «Acondicionamiento de calle comercial Niño Jesús», conforme a la correspondiente Memoria Valorada aprobada por la Comisión de Gobierno el día 11 de marzo de 1999.

- Lugar de ejecución: Calle del Niño Jesús (Yecla).
- Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.449.772 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 128.995 pesetas.

Definitiva: 257.990 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- Localidad y código postal: Yecla 30510.
- Teléfono: 75.11.35.
- Telefax: 79.07.12.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

- Clasificación: No se exige.
- Otros requisitos: Los consignados en el pliego.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.
- Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 9.ª de la reguladora de la contratación.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
 - Localidad y código postal: Yecla 30510.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.
- Variantes: No se admiten.

9.-Apertura de las ofertas

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- Localidad: Yecla.
- Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.-Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego.

Yecla, 17 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.